

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38696 MÁLAGA

Edicto

El JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 2 DE MALAGA en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y ss del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento 767/20, por auto de 21/10/20 se ha declarado en concurso al deudor Cítricos Los Limoneros De Málaga (CILIMA) S.L., con CIF B-93.557.247 cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga en C/ Vega de Santa Maria nº 35 Álora Málaga.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores disponen de UN MES para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal a Juan José Ruiz Molina en cualquiera de las siguientes direcciones:

-C/ Martinez Campos n.º 3 1.º dcha oficina 1 Malaga Cp 29001, -952642900.

-Correo electrónico: concursal@jjruizabogados.com

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del Texto Refundido de la Ley Concursal).

Málaga, 26 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Amelia María Puertas Fariña.

ID: A200051412-1